

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO CELEBRADA EN FECHA 20 DE MARZO DE 2026.

En Villa del Río, a veinte de marzo de dos mil veintiséis. Siendo las nueve horas, se reunió en la sala de reuniones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Jesús Morales Molina, al objeto de celebrar sesión ORDINARIA la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, con la asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, D^a. Almudena Mantilla Pérez, D. Juan Francisco Grande Muñoz, D. Pedro Sánchez Collado y D. Antonio Rubio Moyano.

Asisten D^a. María Soto Caro y D^a. Leticia Barragán Herrera, pues han sido convocadas por la Alcaldía a fin de dar cuenta e informar de asuntos propios de sus delegaciones. Asiste el Secretario General de la Corporación, D. Juan Luque Ruano, que da fe del acto.

Acto seguido, se informaron los asuntos que van a ser tratados seguidamente, procediéndose a elevar a la Alcaldía dictamen para que se resuelvan en el sentido que a continuación se expresa:

1º.-APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (Ordinaria: 06-03-26).

No habiéndose formulado observaciones, la Junta de Gobierno Local acordó, por unanimidad, aprobar el Acta de la sesión anterior, que poseen en borrador.

2º.-AUTORIZACIONES Y CONCESIONES SOBRE EL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

En primer lugar, se da cuenta del escrito presentado por D. Francisco José Eslava Molleja, en representación de la Hermandad del Santísimo Cristo de los Estudiantes, por el que solicita autorización para la instalación de una barra de bar en la vía pública, los días 1 y 2 de mayo en la Cruz de los Mocitos, con motivo de la celebración de las Cruces de Mayo 2026.

Solicita también autorización para la instalación de un escenario para actuación musical y la instalación de una valla entre la intersección de Avenida Fuensanta y Calle Cruz para desviar el tráfico por Avenida Fuensanta.

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se acuerda autorizar la instalación de la barra de bar, los días y en el lugar indicado en la



solicitud, previa presentación del correspondiente seguro de responsabilidad civil y la obligación de adornar la citada Cruz adecuadamente.

Igualmente se le insta a la instalación de planchas metálicas, para evitar manchas de aceite y suciedad en el pavimento, así como dejar en perfecto estado de uso el dominio público tras la actividad y extremar la limpieza en la plaza una vez que pase la festividad.

Seguidamente, se procede al estudio del escrito presentado por D. Manuel Jesús Muñoz Gómez, en el que solicita autorización para una actuación musical el día 21 de marzo de 2026, en la terraza del Bar situada en Altozano José Luis Mañas, a las 17:00 horas.

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se toma conocimiento del evento.

Para finalizar, se toma en consideración las solicitudes registradas desde la celebración de la última Junta de Gobierno Local hasta la fecha, sobre uso de la Caseta Municipal, acordando los miembros de la Junta de Gobierno Local lo siguiente:

- Autorizar las reservas, según los términos descritos en cada solicitud, presentadas por:
- ✓ D^a. Guadalupe Vivar Rael, en representación del Hogar del Pensionista, se reserva la fecha 23 de octubre de 2027.
- ✓ D. Pedro Valera Caracuel, en representación del Hdad. de Padre Jesus Resucitado, se reserva la fecha 26 y 27 de septiembre de 2026.

Recordar la obligación de mantener en todo momento un uso adecuado de las instalaciones y en buen estado de conservación y limpieza al término del evento.

3°.- DICTAMEN DE LOS ASUNTOS MUNICIPALES DE MAYOR RELEVANCIA PARA UNA MEJOR FORMACIÓN DE LAS RESOLUCIONES QUE HAYAN DE ADOPTARSE.

No se formulan en esta ocasión.

4°.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

045B 2E95 0EC6 3287 77ED



045B2E950EC6328777ED

Este documento es el resguardo de un documento electrónico. Podrá comprobar su validez con el Código Seguro de Verificación (CSV) en la sede electrónica del ayto. de Villa del Río (www.villadelrio.es)

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 20-03-2026

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 20-03-2026

Dándose por enterados los miembros asistentes a la Junta de Gobierno de todos los temas tratados, y no habiendo más asuntos, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las nueve horas cuarenta minutos del día de su comienzo, y para constancia de todo lo tratado y acordado, se extiende la presente en el lugar y fecha arriba indicados.

DOY FE.
EL SECRETARIO GENERAL
(Fecha y Firma Electrónica)

EL ALCALDE-PRESIDENTE
(Fecha y Firma Electrónica)

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

045B 2E95 0EC6 3287 77ED



045B2E950EC6328777ED

Este documento es el resguardo de un documento electrónico. Podrá comprobar su validez con el Código Seguro de Verificación (CSV) en la sede electrónica del ayto. de Villa del Río (www.villadelrio.es)

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 20-03-2026

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 20-03-2026